

Madrid, 14 de marzo de 2017

Como sabes, el Comité Federal del pasado 14 de enero aprobó el calendario que fija la celebración del 39º Congreso Federal Ordinario del PSOE. A este respecto y conocida tu voluntad de presentar candidatura a la Secretaría General, es preciso articular un mecanismo común que fije las reglas de financiación en el periodo previo a la proclamación de candidaturas. Es importante que conozcas que tras la reforma realizada por LO 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad Económico financiera de los Partidos Políticos, cualquier proceso interno que afecte al PSOE puede ser considerado financiación del mismo y sujeto a la normativa correspondiente lo que puede implicar una serie de obligaciones y responsabilidades para nuestro partido.

Con el fin de dar cumplimiento a estas exigencias y al objeto de que todos llevéis a cabo vuestra campaña con las máximas garantías -con carácter previo a lo establecido por nuestra normativa interna para las candidaturas efectivamente proclamadas- es preciso determinar el sistema de financiación que optimice recursos y minimice riesgos tanto para las personas que manifiesten su voluntad de presentar su candidatura a la Secretaría General como para el partido.

Para este fin, desde la Gerencia Federal pondremos a tu disposición los mecanismos necesarios para asegurar la transparencia de la campaña, así como para garantizar que las aportaciones recibidas cumplan con la normativa relativa a la financiación de partidos políticos. En particular, pondremos a disposición la apertura de dos cuentas corrientes:

- ➔ Una de ingresos en la que debéis hacer constar la identificación de los donantes (nombre completo y DNI) y que deberá ser la única cuenta existente de canalización de la captación de fondos de tu candidatura.
- ➔ Una de gastos, contra la que se efectuarán los cargos que origine el proceso.

En ambas cuentas, la titularidad será compartida entre el PSOE como persona jurídica y la persona designada por tu candidatura y se mantendrán hasta la finalización del proceso congresual.

En cualquier caso, el equipo de Gerencia de la sede federal está a disposición de quien determines para solventar cualquier duda que surja al respecto.

Recibe un cordial saludo,